



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Garcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N.º 3/2023

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia al 1 día del mes de noviembre del año 2023, siendo la hora 11:07, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad, de los Concejales y Concejales Marianas OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, y Gabriel DE LA VEGA por el FDT- PJ.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Por el asunto 549/2023 se encuentra presente la señora Alejandra GUERRERO quien comenta que quiere prevenir la salud y futuras enfermedades evitando el uso de los 5G. Agrega que quiere prevenir enfermedades crónicas hasta tanto no haya estudio sobre dicha tecnología.-----

A continuación ejemplifica las normas que se realizaron en distintos distritos en cuanto al cuidado de la salud. En este marco la vecina refiere que lo que buscan es replicar estas sanciones a fin de preservar la salud de los fueguinos.-----

A continuación la vecina ejemplifica con la proyección de videos como influye el 5G en el agua y en los insectos.-----

En este marco añade que los concejales como responsables de la salud y la vida de los vecinos de la ciudad, que acompañen los proyectos presentados por su autoría.-----

Seguidamente la vecina solicita que se informe sobre los efectos nocivos de la conexión inalámbrica.-----

El concejal GARRAMUÑO solicita que por secretaría se realice una **NOTA DE COMISIÓN** dirigida al ENACOM a fin de que informe donde se ubican las antenas 5G y la cantidad.-----

El concejal BRANCA le da la bienvenida a la Dra. Mariela BATALLINI, residente de Capilla del Monte, Córdoba, quien presencia la comisión de manera virtual.-----

BATALLINI menciona que como medida precautoria en Capilla del Monte, decidieron suspender la aplicación del 5G. Comenta que la norma que se tratará tiene como objeto establecer el principio precautorio ambiental y que no se habiliten la instalación de antenas.-----

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Wanda Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asimismo la Dra. expresa que hasta que no hayan estudios que acrediten que el 5G no causa problemas en la salud se verán suspendidos. Entendiendo también que es una tecnología que no modifica el diario vivir pero si perjudica la salud de los vecinos del lugar.-----

OVIEDO consulta que tipos de tecnología son las que se quieren evitar.-----

BATALLINI responde que la tecnología 5G y las sucesivas que son sistema de velocidad de transmisión de datos, con frecuencias especiales, que requiere implementar sistema cada 100 metros lo que genera que estén más sometidos a la radiofrecuencia.-----

OVIEDO comenta que deben interiorizarse sobre el tema y que les puede llevar un tiempo resolver algo.-----

El concejal BRANCA expresa que recién se inicia el análisis de esta problemática.-----

Siendo las 11:32 se retira de la comunicación la Dra. BATALLINI.-----

Se encuentran presentes los doctores Luis María JIMENEZ y Andrés OZOLS.-----

OZOLS en cuanto a aspectos de salud expresa que el grado de frecuencia que abarca una banda alta de la tecnología que produce problemas en la salud. El doctor afirma que la radiación penetra en la masa cerebral de los niños y adultos. En un niño de 5 años la penetración es de al menos del 50%. Esto produce un daño irreversible en el sistema neurológico del niño aumentando los casos de autismo. Asimismo informa sobre el incremento de esta enfermedad en niños y adolescentes.-----

Agrega que otros problemas son la bipolaridad, alzheimer, demencia senil, deterioro de la glándula pineal, entre otras.-----

Menciona que la radiación afecta a la concentración de las personas y la generación de dolores de cabeza y zumbidos en los oídos. Como así también genera ansiedad.-----

Expresa que el ENACOM autoriza un alto nivel de radiofrecuencia lo que genera un gran daño porque no hay límites. A modo de ejemplo cita que fuera como si estuviéramos sumergidos constantemente en un horno eléctrico, lo que provoca un daño irreversible en el ADN de las personas.-----

OZOLS comenta que en informe que se publicó en Gran Bretaña se ha visto incrementado la generación de cánceres en el cerebro. Agrega que también se dan abortos espontáneos y que nacen niños con muchas dificultades.-----

OZOLS comenta que se está tratando en el polo de ciencias la posibilidad de remediar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA PIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Livia Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El concejal BRANCA agradece la exposición y expresa ante la información detallada genera una preocupación y la necesidad de cambiar hábitos en cuanto al uso de la tecnología.

OVIEDO agradeció al doctor y le comenta que queda preocupada por todo lo mencionado.-----

OZOLS comenta que lo se sugiere es que se tomen medidas precautorias, pero no que se anule la tecnología. Comenta que los riesgos que se están corriendo no justifican colocar redes inalámbricas, sino que continuar con el cableado como se hacía antes. Agrega que se debe evaluar el riesgo sobre el beneficio.-----

Siendo las 11:56 se retiran de la comunicación virtual los doctores.-----

GARRAMUÑO solicita, se agregue a la NOTA de Comisión para ENACOM, estudios sobre las consecuencias de las radiofrecuencias sobre la salud, que sean enviadas al Concejo Deliberante. Agrega que se está tratando un tema que nadie lo tenía presente, por lo que van a necesitar mucha información.-----

La concejal OVIEDO expresa que ante la nueva información de lo que produce las conexiones 5G se debería informar a la sociedad para cambiar en el vivir diario.-----

GUERRERO comenta que el WIFI genera zumbido en los oídos y es peligroso. Solicita a los concejales que se utilice el principio de precaución y cautela y que puedan analizar la situación y los puedan ayudar con la aprobación del proyecto.-----

El concejal BRANCA le agradece por el compromiso de la vecina y agrega que van a trabajar en una legislación que trate esta problemática.-----

GUERRERO finaliza diciendo que deberían votar a favor de la vida y que se aplique el principio de precaución.-----

Asunto 549/2023, expediente 95/2023. De la señora Alejandra Guerrero solicita la Banca del Vecino y hacer entrega de un modelo de proyecto de ordenanza que propone la creación de una zona libre sobre de 5G en nuestra localidad. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) solicitando información sobre la ubicación y cantidad de antenas 5G que se encuentran en la ciudad y si cuentan con estudios sobre las consecuencias de las radiofrecuencias sobre la salud, que sean remitidos al Concejo Deliberante. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 12:00 el concejal BRANCA propone un cuarto intermedio sobre bancas para escuchar a los gauchos.-----

[Signature]
BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Siendo las 12:18 se levanta el cuarto intermedio.-----

El concejal BRANCA comenta que se tratará el asunto 257/2023 sobre lactancia y le da la bienvenida a las vecinas presentes.-----

Por el asunto 257/2023 se encuentra presente Débora PANCOTTI y Ariana VALDIVIA de la Asociación por un Parto Humanizado.-----

VALDIVIA afirma que buscan la visibilización de la lactancia materna y la importancia que sea garantizada en espacio seguros y dignos debido a que se trata de un alimento.-----

PANCOTTI menciona que es puericultora de la ciudad de Ushuaia y que también representa a la Unión de Puericultoras a nivel Nacional y Provincial. Expresa que la lactancia humana es parte de la soberanía alimentaria, ecología, sustentabilidad pero principalmente es un tema de salud.-----

Agrega que en la provincia las familias están lejos de los familiares directos por lo que la vuelta al trabajo después de dar a luz y cumplidos los plazos se ve dificultado en la familia, pero sobre todas las cosas en aquellas personas que les toca amamantar.-----

PANCOTTI le comenta a los concejales que la Ley Nacional establece espacios para la lactancia en ámbitos públicos y de ser posible en los privados, pero que no posee una reglamentación.-----

Agrega que en la provincia existe un solo espacio de lactancia dentro de una fabrica y que las madres lactantes deben extraerse la leche en el baño, y considera que antihigiénico.----

En este marco solicita que esta situación sea regularizada. Y expresa que hay normativas nacionales que establecen que a partir de 20 empleados que puedan gestar se debe contar con un lactario y eso no ocurre en la realidad.-----

Agrega que la falta de los espacios de lactancia generan que los bebés no se alimenten bien y que la lactancia es de gran importancia para que las futuras generaciones posean salud.

La concejal OVIEDO expresa que desde su banca se trabajó en la temática y agrega que existe la ordenanza que se adhiere a la ley. Seguidamente solicita que por secretaría se de lectura.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza 5449.-----

La concejal OVIEDO solicita la ampliación de la ordenanza, incorporar los sectores privados porque no se los puede obligar, pero si se los puede invitar, porque es una cuestión

J. PRIMORDIA BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

BRANCA propone dar dictamen al asunto en estudio y propone que de haber modificaciones presentarlas antes de la próxima sesión.-----

Asunto 257/2023, expediente 44/2023. Del bloque de la Ciudad. Del bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia e "EAL" en las dependencias del sector público municipal, pudiendo los mismos ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en periodo de lactancia. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Continuando con el tratamiento de los asuntos del Boletín de la comisión se resuelve:

Asunto 410/2023, expediente 98/2022. De los Jubilados y Empleados Activos Municipales. Remiten solicitud para que se deje sin efecto la Ordenanza Municipal N.º 6108 mediante la cual se instaura el 18 de agosto como Día del Jubilado Municipal. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

Asunto 312/2023, expediente 32/2020. Del señor Nicolás Pincol. Remite solicitud de veto parcial a la ordenanza que establece el marco regulatorio para la actividad de cosmetología, estética, masajes y a fines. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 302/2023, expediente 182/2002. Del señor Juan Pablo Ortiz. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir el tratamiento de las pilas y baterías como sólidos urbanos por ser estos residuos tóxicos. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 161/2023, expediente 119/2004. De la señora Robledo Barbará. Remite solicitud para que se mejoren las veredas de la ciudad. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 12:39 participa de la comisión de manera virtual la vecina Karina FONTENLA por el asunto 263/2023.-----

BRANCA le da la bienvenida a la vecina y le agradece la participación.-----

Toma la palabra la vecina FONTELA, expresa que es madre y maestra jardinera por lo que siempre está rodeada de niños y niñas. Agrega que la problemática de los niños que

[Signature]
JACOBINA VILLAS
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

se da por que hay personas que fuman y tiran sus colillas
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

de cigarrillo en esos espacios y los niños se encuentran con ellas y las ingieren. Refiere que este proyecto propone que los espacios comunes para los niños sean espacios libres de humo.-----

Agrega que presentó el proyecto para que se prohíba fumar en esos espacios, para permitir que los niños se encuentren en ambientes libres de humos.-----

BRANCA propone darle dictamen al asunto para que ingrese a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Asimismo le comenta como es el proceso legislativo del asunto a la señora Fontenla.-----

BRANCA agradece a la vecina.-----

Asunto 263/2023, expediente 354/2005. Del bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, evitando sus consecuencias en la salud humana según lo establecido en la Ley Provincial N.º 1203. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Respecto de los siguientes asuntos los concejales y concejalas resuelven:

Asunto 102/2023, expediente 32/2020. De la Asociación de Cosmetología, Estética, Masajes y Afines remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad de los cosmetólogos, Esteticistas Corporal y Masajistas. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

Asunto 627/2022, expediente 32/2020. De la Asociación de Cosmetología, Estética, Masajes y Afines remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad de los cosmetólogos, Esteticistas Corporal y Masajistas. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

Asunto 485/2022, expediente 90/2022. Del Honorable Concejo Deliberante Rada Tilly - Chubut. La señora Mariel Peralta, presidente del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly. Remite expresión de Deseos N° 5/2022 referente a que los diputados y senadores nacionales representantes de las provincias con explotación hidrocarburifera acompañen los proyectos de ley S-1747/22 ingresado en la Cámara de Senadores y el proyecto de ley 3770-D-2022 ingresado a la Cámara de Diputados. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 470/2022, expediente 85/2022. De la señora María Elena Caire. Remite solicitud para que se trate la problemática habitacional. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 423/2022, expediente 80/2022. De la señora Patricia Álvarez solicita audiencia para tratar un tema inherente a la educación. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 291/2022, expediente 176/1997. De los Vecinos que conforman el cordón verde Periurbano. Remiten solicitud en carácter de urgente se conforme la Mesa de Trabajo Participativo enmarcada en el tratamiento del proyecto de la Ordenanza del asunto 129 (aprobación trama Urbana y Zonificación -Secciones E y O- barrio Dos Banderas). Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

Asunto 287/2022, expediente 156/1989. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 519/2022 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Sesión Ordinaria, por medio de la cual se instituye el Plan Municipal de Convivencia con los animales Domésticos y la Comunidad y el Registro de Animales Domésticos y Comunidad. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 220/2022, expediente 176/1997. De la señora Florencia Espinoza y vecinos del barrio Dos Banderas, La Cima y Las Raíces. Remiten solicitud para la conformación de una Mesa Institucional a fin de hacer efectivo el derecho a consulta y participación de los vecinos y vecinas en la toma de decisiones que los afectan directamente. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 66/2022, expediente 27/2020. De los Vecinos de la Ciudad. Remiten solicitud para que se intime al Intendente a que remueva la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos. Se aconseja **DICTAMEN EN MAYORIA** remitiendo a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los concejales y concejalas BRANCA, OVIEDO y GARRAMUÑO. Se aconseja **DICTAMEN EN MINORIA** manteniendo el asunto **EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalida Concejal DE LA VEGA.-----

El concejal GARRAMUÑO se compromete a realizar el proyecto y los fundamentos del

asunto 66/2022-A

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Luján Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 911/2021, expediente 144/1994. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer los días de fines de semana y los días feriados la clausura del tránsito vehicular por la arteria San Martín desde su intersección con calle Fadul y hasta la intersección con calle Lasserre. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 892/2021, expediente 518/1994. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar los artículos 73 y 74 de la Carta Orgánica Municipal, con el fin de identificar, proteger, conservar, preservar y transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 876/2021, expediente 170/2010. Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 1774/2021 referente a crear el Registro del Patrimonio Histórico y Cultural de Ushuaia. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril de 2022. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 807/2021, expediente 89/2021. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Observatorio Ambiental de la ciudad de Ushuaia con el objetivo de promover la participación pública y democrática en asuntos y decisiones ambientales. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 23 de noviembre de 2022. Se resuelve **DICTAMEN** sancionando **PROYECTO DE ORDENANZA**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 751/2021, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen final sobre Asuntos 355/2020, 352/2020 y 350/2020. Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 561/2021, expediente 79/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."

GABRIEL DE LA VEGA
Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 554/2021, expediente 59/2021. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 421/2021, expediente 535/1998. De los Vecinos del barrio Malvinas Argentinas. Remiten informen sobre el operativo invierno 2021, el cual tiene un impacto negativo en el sector causando daños psicofísicos, sociales, materiales y ambientales en la costa de Bahía Golondrina, por lo tanto solicitan que se detenga el accionar de destrucción por parte del Ejecutivo Municipal, se dé una solución a los daños ocasionados y se interpele a los funcionarios responsables. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 390/2021, expediente 52/1993. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 739/2021 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 19/05/2021, por la cual se incorpora al Código de Edificación, Sección III, Capítulo XV.6, denominado "Construcciones Sustentables". Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 289/2021, expediente 313/1991. Del bloque Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril de 2022. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 37/2021, expediente 212/2008. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 645/2020, expediente 93/2020. Del señor Lima Ricardo. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar Día del Veterano del Conflicto del Canal Beagle al día 22 de diciembre a partir de este año. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

GABRIEL DE LA VEGA
Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Signature]
María Livia García
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 593/2020, expediente 3/1984. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 510/2020, expediente 572/1997. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.º 3205. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 426/2020, expediente 269/2009. Del señor Intendente Municipal. Remite respuesta a Nota 03/2020 de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo sobre asunto 1015/2018. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 416/2020, expediente 156/1989. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Hospital Veterinario Municipal de Ushuaia cuyo objetivo primordial será brindar atención de carácter integral a los animales domésticos de compañía (ADC). Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 805/2019, expediente 66/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales, con la finalidad de preservar el patrimonio natural de la ciudad para garantizar el derecho de los habitantes a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

Asunto 1177/2018, expediente 169/2010. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1015/2018, expediente 269/2009. Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

[Handwritten signature]
JAVIER RAMOS
Intendente Municipal
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten signature]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA DEL ORIGINAL

**María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

Asunto 677/2018, expediente 153/2012. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa de capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador externo automático (DEA). Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 543/2017, expediente 166/2010. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Deportes Regionales. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 13:04 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

**Federico Julio SCHREINEN
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA**

**María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

**JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia**

**GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia**

**Mariana OVIEDO
Concejal M.F.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

89/2021

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 NOV 2023 Hs. 15:32
Numero:	628 Fojas: 37
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dariano Ayelen
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 807/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 89/2021.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Observatorio Ambiental de la ciudad de Ushuaia con el objetivo de promover la participación pública y democrática en asuntos y decisiones ambientales.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 23 de noviembre de 2022, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

89/2021

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Observatorio Ambiental de la ciudad de Ushuaia con el objetivo de promover la participación pública y democrática en asuntos y decisiones ambientales.

ARTÍCULO 2º.- El Observatorio Ambiental tendrá las siguientes tareas:

- a) difundir y propender al cumplimiento de los enunciados reconocidos sobre la cuestión ambiental en los tratados internacionales, la Constitución Nacional, provincial, leyes nacionales y provinciales, Carta Orgánica Municipal y ordenanzas relacionadas al ambiente y el desarrollo sustentable;
- b) registrar, procesar, analizar y difundir información sobre acciones, problemáticas y conflictos ambientales que se desarrollen en la ciudad;
- c) construir indicadores que permitan caracterizar el estado de situación del ambiente y los bienes naturales y comunes de la ciudad;
- d) aportar estudios y trabajos para la elaboración de legislaciones y políticas públicas con perspectiva ambiental;
- e) examinar y reconocer las acciones, experiencias y/o prácticas que promuevan el cuidado del ambiente y los bienes naturales, para aportar a su difusión a los fines de ser adoptadas por aquellos organismos e instituciones nacionales, provinciales o municipales que lo consideren;
- f) articular acciones con otros Observatorios Ambientales nacionales, provinciales y municipales;

JAVIER BRANCA

Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante de Ushuaia

publicar informes periódicos que detallen las actividades realizadas.

ARTÍCULO 3º.- El Observatorio Ambiental tendrá las siguientes atribuciones:

- a) dictar en reunión general su reglamento interno de funcionamiento;
- b) establecer subcomisiones internas especiales para facilitar el cumplimiento de sus tareas;

Mariana OVIEDO

Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia".

89/2021

- c) solicitar informes a dependencias y/o organismos públicos o privados relacionados con la temática ambiental;
- d) emitir dictámenes donde quede consignada la decisión mayoritaria debidamente fundada, aunque las mismas no serán de carácter vinculante

ARTÍCULO 4º.- El Observatorio Ambiental desempeñará sus actividades de manera honoraria y estará integrado por:

- a) un (1) representante de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, designado por el Departamento Ejecutivo Municipal;
- b) un (1) concejal de cada bloque político del Concejo Deliberante;
- c) un (1) representante de las Universidades que desarrollan actividades de tipo ambientalista en la ciudad;
- d) un (1) representante de los Centros de Investigación y Desarrollo que actúan a nivel local;
- e) un (1) representante de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) ambientalistas de la ciudad.

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal adoptará las previsiones necesarias e indispensables para facilitar al Observatorio el desempeño de sus tareas y actividades.

ARTÍCULO 6º.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá de ciento veinte (120) días para proceder a la reglamentación y puesta en funcionamiento de la presente.

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

~~LA TIER BRANCA~~
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

153/2012

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 NOV. 2023 Hs. 15:32
Numero:	630 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daniela Aveler

Legislador
Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 677/2018.-

EXPEDIENTE N.º: 153/2012.-

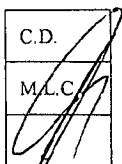
REFERENTE: De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa de capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador externo automático (DEA).

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

166/2010

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: <u>15 NOV. 2023</u> Hs. <u>15:32</u>
Numero: <u>631</u> Fojas: <u>12</u>
Expe. N° _____
Girado: _____
Recibido: <u>JEREZ Dajane Ayeten</u>

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 543/2017.-

EXPEDIENTE N.º: 166/2010.-

REFERENTE: De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Deportes Regionales.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

C.D.
M.L.C.

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

269/2009

**DECRETAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 NOV. 2023 Hs. 15:32
Numero:	632 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Aveleu
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 426/2020.-

EXPEDIENTE N.º: 269/2009.-

REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Remite respuesta a Nota 03/2020 de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo sobre asunto 1015/2018.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

C.D.
M.L.C.

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

156/1989

**Dictamen de la Comisión Permanente
de Calidad de Vida y Turismo**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	15 NOV. 2023 Hs. 15:32
Numero:	633 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREMÍAS AYELETI

Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 416/2020.-

EXPEDIENTE N.º: 156/1989.-

REFERENTE: De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Hospital Veterinario Municipal de Ushuaia cuyo objetivo primordial será brindar atención de carácter integral a los animales domésticos de compañía (ADC).

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

66/2003

**Dictamen de la Comisión Permanente
de Calidad de Vida y Turismo**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15 NOV. 2023	Hs. 15:32
Numero: 634	Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dariana Ayelen

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

Registración
Concejo Deliberante Ushuaia

ASUNTO N.º: 805/2019.-

EXPEDIENTE N.º: 66/2003.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales, con la finalidad de preservar el patrimonio natural de la ciudad para garantizar el derecho de los vecinos a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.	
M.L.C.	

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.?)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

535/1998

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 15 NOV. 2023 Hs. 15:32
Numero: 635 Fojas: 12
Expe. N°
Girado:
Recibido: JEREZ Diana Avelan Registración

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

Concejo Deliberante Ushuaia

ASUNTO N.º: 421/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 535/1998.-

REFERENTE: De los Vecinos del barrio Malvinas Argentinas. Remiten informen sobre el operativo invierno 2021, el cual tiene un impacto negativo en el sector causando daños psicofísicos, sociales, materiales y ambientales en la costa de Bahía Golondrina, por lo tanto solicitan que se detenga el accionar de destrucción por parte del Ejecutivo Municipal, se dé una solución a los daños ocasionados y se interpele a los funcionarios responsables.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.I.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

212/2008

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 NOV. 2023 Hs. 15:32
Numero:	636 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dalana Ayeleli

legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 37/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 212/2008.-

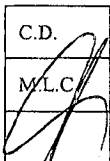
REFERENTE: De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

93/2020

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 NOV. 2023 Hs. 15.32
Numero:	637 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Mariana Ayelen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 645/2020.-

EXPEDIENTE N.º: 93/2020.-

REFERENTE: Del señor Lima Ricardo. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar Día del Veterano del Conflicto del Canal Beagle al día 22 de diciembre a partir de este año.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

85/2022

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 NOV. 2023 Hs. 15:32
Numero:	638 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daniela Avelan

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 470/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 85/2022.-

REFERENTE: De la señora María Elena Caire. Remite solicitud para que se trate la problemática habitacional.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

176/1997

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 NOV 2023 Hs. 15:32
Numero:	639 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dariana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 291/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 176/1997.-

REFERENTE: De los Vecinos que conforman el cordón verde Periurbano. Remiten solicitud en carácter de urgente se conforme la Mesa de Trabajo Participativo enmarcada en el tratamiento del proyecto de la Ordenanza del asunto 129 (aprobación trama Urbana y Zonificación -Secciones E y O- barrio Dos Banderas).

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.	
M.I.C.	

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

156/1989

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 NOV. 2023 Hs. 15:32
Numero:	640 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dairaa Ayelen Legislación

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

Concejo Deliberante Ushuaia

ASUNTO N.º: 287/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 156/1989.-

REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 519/2022 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Sesión Ordinaria, por medio de la cual se instituye el Plan Municipal de Convivencia con los animales Domésticos y la Comunidad y el Registro de Animales Domésticos y Comunidad).

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.	
M.L.C.	

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

176/1997

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15 NOV 2023	Hs. 15:32
Numero: 641	Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Mariana Ayeter

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 220/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 176/1997.-

REFERENTE: De la señora Florencia Espinoza y vecinos del barrio Dos Banderas, La Cima y Las Raíces. Remiten solicitud para la conformación de una Mesa Institucional a fin de hacer efectivo el derecho a consulta y participación de los vecinos y vecinas en la toma de decisiones que los afectan directamente.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

C.D.
M.L.C.

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

144/1994

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15 NOV. 2023	Hs. 15:32
Numero: 642	Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ, Dajana Avelan

Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 911/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 144/1994.-

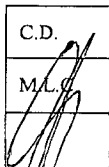
REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer los días de fines de semana y los días feriados la clausura del tránsito vehicular por la arteria San Martín desde su intersección con calle Fadul y hasta la intersección con calle Lasserre.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

518/1994

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 NOV. 2023 Hs. 15:32
Numero:	643 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JERE Mariana Ayelen registración

Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 892/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 518/1994.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar los artículos 73 y 74 de la Carta Orgánica Municipal, con el fin de identificar, proteger, conservar, preservar y transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

C.D.	
M.L.C	

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

170/2010

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15 NOV. 2023	Hs. 15:32
Numero: 644	Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido: JEREZ Dafana Ayelen	

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

Concejo Deliberante Ushuaia

ASUNTO N.º: 876/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 170/2010.-

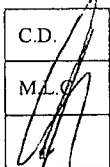
REFERENTE: Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 1774/2021 referente a crear el Registro del Patrimonio Histórico y Cultural de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

32/2020

**Dictamen de la Comisión Permanente
de Calidad de Vida y Turismo**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: <u>15 NOV. 2023</u> s. <u>15:32</u>
Numero: <u>645</u> Fojas: <u>12</u>
Expe. N° _____
Girado: _____
Recibido: _____ Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 102/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 32/2020.-

REFERENTE: De la Asociación de Cosmetología, Estética, Masajes y Afines remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad de los cosmetólogos, Esteticistas Corporal y Masajistas.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

32/2020

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15 NOV. 2023	Hs. 15:32
Numero: 646	Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Darina Ayeten Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 627/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 32/2020.-

REFERENTE: De la Asociación de Cosmetología, Estética, Masajes y Afines remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad de los cosmetólogos, Esteticistas Corporal y Masajistas.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

90/2022

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 NOV. 2023 15:32
Numero:	647 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 485/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 90/2022.-

REFERENTE: Del Honorable Concejo Deliberante Rada Tilly -Chubut. La señora Mariel Peralta, presidente del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly. Remite expresión de Deseos N° 5/2022 referente a que los diputados y senadores nacionales representantes de las provincias con explotación hidrocarburífera acompañen los proyectos de ley S-1747/22 ingresado en la Cámara de Senadores y el proyecto de ley 3770-D-2022 ingresado a la Cámara de Diputados.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

98/2022

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 NOV. 2023 Hs. 15:32
Numero:	648 Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ, Dajana Ayelen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 410/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 98/2022.-

REFERENTE: De los Jubilados y Empleados Activos Municipales. Remiten solicitud para que se deje sin efecto la Ordenanza Municipal N.º 6108 mediante la cual se instaure el 18 de agosto como Día del Jubilado Municipal.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

32/2020

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15 NOV 2023	Hs. 15:32
Numero: 49	Fojas: 12
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Mariana Kyelen
	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 312/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 32/2020.-

REFERENTE: Del señor Nicolás Pincol. Remite solicitud de veto parcial a la ordenanza que establece el marco regulatorio para la actividad de cosmetología, estética, masajes y a fines.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023.

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

119/2004

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: <u>15 NOV. 2023</u>	Hs. <u>15:32</u>
Numero: <u>650</u>	Fojas: <u>12</u>
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<u>JERFZ Dajana Ayelen</u>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

Concejo Deliberante Ushuaia

ASUNTO N.º: 161/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 119/2004.-

REFERENTE: De la señora Robledo Barbará. Remite solicitud para que se mejoren las veredas de la ciudad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

44/2023

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 257/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 44/2023.-

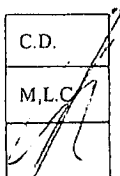
REFERENTE: Del bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia e "EAL" en las dependencias del sector público municipal, pudiendo los mismos ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en periodo de lactancia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 1 1 5

María Lina Carralino
Legajo 3115
Concejo Deliberante

44/2023

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- IMPLEMENTAR un "Espacio Amigo de la Lactancia" o "EAL" en las dependencias del sector público municipal, pudiendo los mismos ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en período de lactancia.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los "Espacios Amigos de la Lactancia" municipales podrán ser utilizados por cualquier mujer en etapa de lactancia, independientemente de su condición o no de trabajadora del lugar.

ARTÍCULO 3º.- ENTENDER como "Espacio Amigo de la Lactancia" a un sector privado e higiénico, dotado de las comodidades mínimas y necesarias para garantizar la extracción de leche o el amamantamiento.

ARTÍCULO 4º.- ENTENDER como "EAL permanente" a un espacio de uso exclusivo ubicado en todo espacio de trabajo donde se desempeñen 20 o más personas con capacidad de gestar o en edad fértil.

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que los "EAL permanentes", deberán contar con los siguientes requerimientos mínimos:

1) Para la planta física:

- a) espacio cerrado, privado e higiénico;
- b) poseer paredes, techo y pisos en buen estado de conservación;
- c) poseer una mesa o mesada;
- d) estar equipado con un lavamanos;
- e) disponer de tomacorrientes suficientes para heladeras o bombas extractoras eléctricas y otros equipos eléctricos.

2) Para el equipamiento:

- a) sillas o sillones;
- b) perchero;
- c) depósito de jabón líquido u otro tipo de jabones;

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 1 1 5

Mariana Lina Calcagno
Legajo 3115
Concejo Deliberante

44/2023

- d) alcohol en gel;
- e) toallas de papel;
- f) cesto de basura con tapa a pedal;
- g) heladera para guardar la leche extraída, pudiéndose utilizar la heladera donde se guarda la comida del personal.

ARTÍCULO 6°.- ENTENDER como "EAL temporario" a un espacio ubicado dentro de una institución que posean una dotación inferior a 20 personas con capacidad de gestar o en edad fértil. El mismo podrá ser una oficina, sala de reuniones u otro sector de la institución.

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que los "EAL temporarios", deberán contar con los siguientes requerimientos mínimos:

- 1) ser un espacio cerrado, privado e higiénico;
- 2) que se encuentre en las cercanías de la institución y sea accesible;
- 3) horarios exclusivos para su uso como EAL;
- 4) ofrecer comodidades mínimas:
 - a) silla comfortable;
 - b) mesa o escritorio.
- 5) contar con lavamanos o acceso a uno cerca;
- 6) ofrecer alcohol en gel;
- 7) contar con heladera cercana.

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que el uso de los "EAL" no debe generar ningún costo o descuento en la remuneración de las personas con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en período de lactancia que lo utilicen.

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER una bonificación del cinco por ciento (5%) sobre la liquidación anual del Impuesto Inmobiliario y a la Tasa de Servicios Municipales de aquellos contribuyentes que tengan un "EAL" dentro de la órbita del sector privado.

ARTÍCULO 10.- ESTABLECER que es condición para el otorgamiento de la bonificación, que el contribuyente no mantenga deudas impagas de años anteriores, ni planes de pagos por deuda tributaria no cancelados en su totalidad.

ARTÍCULO 11.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza en el plazo de sesenta (120) días a partir de la fecha de su promulgación.

GABRIEL DE LA VEJ
Concejal Frente de Todos (U)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0115

44/2023

ARTÍCULO 12.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº _____.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]

[Signature]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

354/2005

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 263/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 354/2005.-

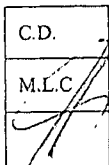
REFERENTE: Del bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, evitando sus consecuencias en la salud humana según lo establecido en la Ley Provincial N.º 1203.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 1 1 5

[Firma]
María Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

354/2005

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- La presente tiene como objeto reducir los efectos nocivos del humo del tabaco en las personas, evitando así las consecuencias en la salud humana, según lo establecido en la Ley Provincial N.º 1203.

ARTÍCULO 2º.- PROHIBIR fumar, vapear o mantener encendido productos de tabaco u otros dispositivos electrónicos, en plazas, parques, paseos públicos en que haya áreas de juegos destinadas a las infancias y recreación infantil, delimitados por el Departamento Ejecutivo Municipal como espacios públicos "libres de humo".

ARTÍCULO 3º.- La autoridad de aplicación de la presente será la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos o la que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º.- La autoridad de aplicación deberá garantizar la visibilidad permanente de cartelera y señalética necesaria dentro de dichos espacios, con la leyenda "Espacio libre de humo".

ARTÍCULO 5º.- La autoridad de aplicación garantizará la puesta en marcha de una línea telefónica a la que se accederá de manera gratuita, a efectos de que los ciudadanos y las ciudadanas puedan realizar denuncias y/o seguimiento del trámite de las mismas.

ARTÍCULO 6º.- Las sanciones ante el incumplimiento de la presente serán las previstas en el artículo 9º de la Ordenanza Municipal N.º 5946.

ARTÍCULO 7º.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza en el plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 8º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 1 1 5

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

27/2020

**DICTAMEN EN MAYORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 66/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 27/2020.-

REFERENTE: De los Vecinos de la Ciudad. Remiten solicitud para que se intime al Intendente a que remueva la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Marta Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

FUNDAMENTACIÓN

Teniendo en cuenta que a finales del año 2021, el Intendente de la Ciudad de Ushuaia, Walter Vuoto, vetó de manera total la ordenanza por la cual se le asignó a la Casa de la Mujer el nombre de "Pioneras Fueguinas" y que el mencionado edificio a la fecha se encontraría sin nombre que lo identifique, y:

Que existen pedidos por parte de la comunidad ushuaiense donde solicitan se intimen al Intendente de la ciudad de Ushuaia, Walter Vuoto, que proceda a remover la cartelera y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer de Ushuaia y sus salones internos.

Que se estaría incurriendo en un incumplimiento de la norma máxima, la Carta Orgánica Municipal, (de cuya reforma fue Convencional Constituyente el Intendente ut supra mencionado), en su Artículo 125 ATRIBUCIONES el cual versa: "*El Concejo Deliberante tiene los siguientes deberes y atribuciones: (...) 27. dar nombres a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal. Cuando el nombre sea de vecinas o vecinos de nuestra ciudad podrán ser reconocidas o reconocidos en vida o post mortem. Cuando se traten de personas que no revistan la calidad de vecina o vecino o de un acontecimiento determinado, deberá ser impuesto transcurrido quince años de la muerte de la persona o de ocurrido el hecho, a excepción de que se lo asigne con el voto unánime del cuerpo legislativo.*" (el resaltado nos pertenece).

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 1 1 5

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.- INTIMAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que proceda a remover la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer de Ushuaia y sus salones internos, ello en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 125, Inciso 27.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0115

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

27/2020

**DICTAMEN EN MINORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 66/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 27/2020.-

REFERENTE: De los Vecinos de la Ciudad. Remiten solicitud para que se intime al Intendente a que remueva la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

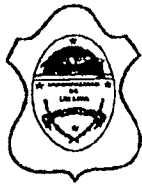
Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN.-**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0111

182/2002

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 751/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 182/2002.-

REFERENTE: De la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen final sobre Asuntos 355/2020, 352/2020 y 350/2020. Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
María Lina García
Legajo 3115
Concejo Deliberante

182/2002

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **Prohibición.** PROHIBIR la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- **Concientización.** IMPLEMENTAR una campaña de concientización de uso de pilas, con el objeto de:

- fomentar el uso de artefactos con conexión a la red eléctrica o el uso de pilas recargables, en remplazo de las pilas desechables;
- informar y concientizar a la comunidad sobre los efectos nocivos para el ambiente de la incorrecta disposición de pilas y baterías usadas;
- difundir el plan de gestión de pilas y baterías en desuso previsto en el artículo 3°.

ARTICULO 3°.- **Gestión.** La autoridad de aplicación debe determinar y coordinar con el área provincial competente en materia de residuos peligrosos, un plan de gestión de pilas y baterías en desuso, para realizar el acopio y posterior tratamiento de las pilas y baterías en desuso.

ARTÍCULO 4°.- **Reciclaje.** La autoridad de aplicación debe gestionar la suscripción de convenios con personas u organizaciones que reciclen pilas, y organizar el proceso de transferencia hasta el centro de tratamiento.

ARTÍCULO 5°.- **Incumplimiento.** Cualquier vecino de la ciudad puede denunciar el incumplimiento de lo establecido por la presente ordenanza, sin necesidad de identificarse, en las dependencias municipales o a través de los teléfonos de Atención al Vecino. Las denuncias de vecinos deben ser constatadas dentro de las 72 horas mediante inspección en el local denunciado.

ARTÍCULO 6°.- **Infracciones.** La autoridad de aplicación debe labrar las actas correspondientes en caso de incumplimiento de lo previsto en la presente ordenanza y permitir lo actuado al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, con indicación de la existencia o no, de una denuncia de vecinos/as.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0115

María Lilia Cortés
María Lilia Cortés
Legajo 3415
Concejo Deliberante

182/2002

ARTÍCULO 7º.- **Sanciones.** Los titulares de los locales en los que se constate la existencia del tipo de pilas prohibidas en los términos del artículo 1º serán pasibles de las siguientes multas:

- a) apercibimiento, la primera vez que se encuentre en falta;
- b) multa graduable entre quinientas (500) y tres mil (3000) UFA, la segunda vez y decomiso de los productos en infracción;
- c) multa graduable entre tres mil (3000) y diez mil (10000) UFA, en caso de reincidencia dentro de los tres años contados desde la aplicación de la primera sanción y clausura del local comercial hasta un máximo de treinta (30) días.

ARTÍCULO 8º.- **Periodo de gracia.** AUTORIZAR durante trescientos sesenta (360) días corridos, a los comercios habilitados que provean pilas desechables, a seguir entregándolas hasta agotar el stock de producto existente a la fecha de promulgación de la presente.

ARTÍCULO 9º.- **Sistema de incentivos.** El Departamento Ejecutivo Municipal debe establecer un sistema de incentivos para el reemplazo de pilas desechables por recargables, a través de:

- a) la adquisición de pilas recargables o cargadores para pilas, para canjear por pilas desechables;
- b) la compensación de compra de pilas recargables o cargadores de pilas con tasas o impuestos municipales, u;
- c) otros incentivos previstos en la reglamentación.

ARTÍCULO 10.- **Autoridad de Aplicación.** La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable es la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 11.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

ER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Trabajo
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Garcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

03/1984

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 593/2020.-

EXPEDIENTE N.º: 03/1984.-

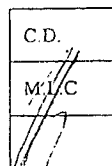
REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023;

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0115

María Lina Marcato
Legajo 3115
Concejo Deliberante

03/1984

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREAR en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial.

ARTICULO 2º.- La Comisión Especial de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios, estará integrada por:

- la totalidad de los concejales de la ciudad;
- un (1) representante de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública del Municipio;
- un (1) representante de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial del Municipio;
- un (1) representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio;
- un (1) integrante de cada comisión barrial o junta promotora de la ciudad.

ARTICULO 3º.- Serán funciones de la Comisión Especial de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios, las que a continuación se establecen:

- establecer mecanismos participativos en la delineación de obras públicas en los barrios;
- acordar una agenda conjunta de trabajos prioritarios a partir de las demandas de la comunidad transmitidas oportunamente por las comisiones barriales y/o juntas promotoras;
- establecer criterios de equidad social y desarrollo sustentable en el marco de las particularidades ambientales propias de cada sector;
- garantizar, en el marco de la gestión del ambiente urbano, el equilibrio entre la urbanización y la existencia de espacios públicos, recreativos y de preservación

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEIGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 1 1 5

[Signature]
María Lina Carrizo
Legajo 3/15
Concejo Deliberante

03/1984

e) garantizar mecanismos participativos y democráticos en la planificación y el ordenamiento territorial.

ARTICULO 4°.- La Comisión Especial de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios, será presidida por un miembro del Cuerpo de concejales en acuerdo de sus pares.

ARTICULO 5°.- La Comisión Especial de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios, deberá reunirse con una periodicidad mínima de dos semanas; pudiendo sesionar fuera de dicha frecuencia de existir asuntos que ameriten su tratamiento especial.

ARTICULO 6°.- La Comisión Especial de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios dictaminará con el voto de la mayoría simple de sus integrantes que se encuentren presentes en la reunión, y sus dictámenes tendrán carácter no vinculante.

ARTICULO 7°.- Invitar a participar de dicha Comisión Especial en calidad de miembros permanentes adjuntos al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a la Dirección Provincial de Energía, al Instituto Provincial de Viviendas; al Ministerio de Desarrollo Humano; al Centro Austral de Investigaciones Científicas y Legisladores que integran la Comisión de Obra Pública de la Legislatura provincial.

ARTICULO 8°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente Ordenanza dentro de los treinta (30) días corridos desde su promulgación.

ARTÍCULO 9°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° -

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA -

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]

[Signature]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0115

María Liza Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

572/1997

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 510/2020.-

EXPEDIENTE N.º: 572/1997.-

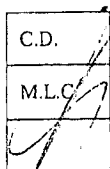
REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3205.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0115

[Signature]
Legajo 3115
Concejo Deliberante

572/1997

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3205, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- PROHÍBIR la provisión al público de bolsas plásticas desechables de cualquier tipo, a título gratuito u oneroso, en todo local comercial ubicado dentro del ejido urbano de Ushuaia".

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR a la Ordenanza Municipal N.º 3205, como artículo 1º bis el siguiente texto:

"ARTÍCULO 1º bis.- Quedan exceptuados de la prohibición prevista en el artículo 1º de la presente Ordenanza las bolsas que se entregan en los siguientes casos:

- a) cuando el comercio adquiere a productores o distribuidores productos que se entregan en bolsas plásticas y son comercializados en el mismo contenedor o empaque provisto por el productor;
- b) cuando por cuestiones bromatológicas o sanitarias el producto requiere de un empaque especial que no cuenta con alternativas para su sustitución. Esta excepción debe ser otorgada por escrito al comercio por la Autoridad de Aplicación, previo informe debidamente fundado del área técnica competente".

ARTÍCULO 3º.- DERÓGAR la Ordenanza Municipal N.º 4040.

CLÁUSULA TRANSITORIA

PRIMERA: Período de gracia. AUTORIZAR durante ciento ochenta (180) días a los comercios habilitados, a continuar entregando las bolsas autorizadas por la Ordenanza Municipal N.º 4040 que tengan en existencia.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
GABRIEL DE LA VECA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0115

[Firma]
Legajo 3115
Concejo Deliberante

169/2010

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 1177/2018.-

EXPEDIENTE N.º: 169/2010.-

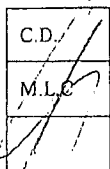
REFERENTE: De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



[Firma]
JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

[Firma]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo-Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Legajo 3115
Concejo Deliberante

169/2010

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al día 25 de Noviembre como "Día de la concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres".

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, a que en el marco de la presente se realicen campañas de concientización, talleres y espacios de debate que aborden los derechos de las mujeres, de acuerdo a lo normado por la Ley Nacional N.º 26485.

ARTICULO 3º.- DISPONER la colocación en los edificios municipales de cartelera y/o folletería que desarrolle la temática.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER en el nuevo cartel "Ushuaia" (emplazado sobre la Avenida Garramuño y la Pasarela Figue) la iluminación de color violeta el día 25 de Noviembre desde las 00 horas, para dar visibilidad a la temática.

ARTÍCULO 5º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que, durante la jornada del 25 de Noviembre de cada año, las escuelas, espacios culturales y de formación de su dependencia dediquen un espacio de concientización sobre los derechos de las mujeres y el impacto negativo que tiene la violencia ejercida contra ellas.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

[Handwritten Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten Signature]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Caramio
Legajo 3315
Concejo Deliberante

269/2009

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 1 de noviembre de 2023.-

ASUNTO N.º: 1015/2018.-

EXPEDIENTE N.º: 269/2009.-

REFERENTE: Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

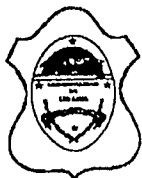
Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
M.L.C

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COMA PIEL DEL ORIGINAL

0115

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

269/2009

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Municipal de Lucha Contra la Obesidad Infantil y Adolescente, dentro de la órbita de la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, con el fin de generar estrategias para promover la alimentación saludable, desde la mirada del cuidado integral del niño y del adolescente y crear conciencia sobre las múltiples consecuencias para la calidad de vida que derivan de la obesidad y las numerosas patologías que se asocian a la misma, así como coordinar y planificar acciones tendientes a la disminución y erradicación de esta enfermedad.

ARTÍCULO 2º.- Son objetivos de este programa:

- a) promover la alimentación saludable, desde el cuidado integral del niño y del adolescente, que repercutirán en beneficios sanitarios a corto plazo y en la edad adulta;
- b) generar estrategias para la detección temprana de la enfermedad, involucrando a la familia en este proceso;
- c) procurar la toma de conciencia de la población sobre la importancia de incorporar hábitos de vida y de alimentación que coadyuven a lograr un óptimo estado de salud, revalorizando el ritual de las comidas en familia y preparadas en casa;
- d) organizar campañas de difusión, especialmente dirigidas a la población infantil y adolescente, promoviendo dietas saludables y desalentando el consumo de bebidas gaseosas, de jugos azucarados, de comidas rápidas o de bajo aporte nutricional;
- e) prevenir enfermedades asociadas a la obesidad o que resulten agravadas por ella;
- f) disminuir la morbimortalidad asociada con el sobrepeso y la obesidad;
- g) asesorar y colaborar con las escuelas municipales para la elaboración de sus servicios alimentarios;

JAVIER BRANSA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ESCAMATEL DEL ORIGINAL

0115

María Lina Carriano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

269/2009

- h) coordinar con las escuelas municipales y el Ministerio de Educación de la Provincia, la inclusión de contenidos curriculares en los distintos niveles, que propendan al conocimiento de las características de la obesidad y sus consecuencias;
- i) aumentar la conciencia de los consumidores acerca de las consecuencias del sobrepeso sobre la salud en general, y sobre los tamaños razonables de las porciones de alimentos y bebidas, así como de los valores nutricionales de los diversos alimentos.
- j) incentivar la práctica de deportes no competitivos en las escuelas al menos tres (3) veces por semana.
- k) promover la actividad física cotidiana, caminar y movilizarse en bicicleta;
- l) promover la cobertura total o parcial de la atención en salud para los problemas asociados al peso, incluyendo programas de nutrición, educación y actividad física;
- m) promover políticas y pautas de alerta para la prevención de la obesidad, regulando una publicidad dirigida a infantes y adolescentes.

ARTÍCULO 3º.- La Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos será la Autoridad de Aplicación, y promoverá la conformación de un Consejo Asesor para la Lucha Contra la Obesidad Infantil y Adolescente, para lo que invitara a integrarlo a representantes de la Salud, Psicólogos, Nutricionistas y todo actor de la Comunidad que a su criterio tenga legitimidad para realizar un aporte al Consejo.

Los miembros del Consejo para La Lucha Contra la Obesidad Infantil y Adolescentes desempeñaran sus funciones Ad-Honorem.

ARTÍCULO 4º.- DECLARAR de Interés Municipal la promoción, el estímulo y el desarrollo del consumo de frutas, verduras, hortalizas y lácteos, como componentes imprescindibles de una dieta cotidiana, equilibrada y saludable.

ARTÍCULO 5º.- La Autoridad de Aplicación coordinara las acciones a efectos de capacitar a educadores, trabajadores sociales y operadores comunitarios en todo lo relativo a la obesidad y sobrepeso, para detectar las conductas de riesgo y las situaciones patológicas, y consecuentemente promover acciones para erradicarlas.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 1 1 5

[Handwritten Signature]
María Livia Carliano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

269/2009

Estas acciones deberán comprender periódicos controles sanitarios a la población escolar y asesoramiento a los padres.

ARTÍCULO 6°.- La Autoridad de Aplicación establecerá los alimentos que podrán ser expendidos en los establecimientos educativos del Municipio, haciendo hincapié en la calidad nutricional de los mismos. Prohibase la venta en los establecimientos educativos del Municipio, de aquellos productos que no estén incluidos en ese listado en razón de ser considerados desfavorables para la dieta de los menores.

ARTÍCULO 7°.- La Autoridad de Aplicación velara por el cumplimiento en el territorio municipal de la normativa vigente en materia de publicidad de bebidas gaseosas, de jugos azucarados y de comidas rápidas o de bajo aporte nutricional comprendidos en la resolución 20/2005 del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, atendiendo particularmente al cumplimiento de las pautas éticas establecidas para la misma por la Disposición NB°: 4980/05 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

ARTÍCULO 8°.- PROHIBIR en el ámbito municipal, la comercialización de productos en los que se incluyan figuritas, stickers, juguetes, o cualquier otro incentivo para favorecer el consumo de aquellos alimentos que, a criterio de la Autoridad de Aplicación, no sean propicios para incluirse en la dieta Infanto juvenil.

ARTÍCULO 9°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento al programa establecido en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 10.- La presente Ordenanza será reglamentada dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 11.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 4337.

ARTÍCULO 12.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

[Handwritten Signature]
JAVIER BRANCA

Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten Signature]
GABRIEL DE LAVEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

**NOTA N.º 3/2023
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO**

USHUAIA, 07 NOV. 2023

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Tierra del Fuego

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo con lo resuelto en reunión de comisión del día 1 de noviembre del corriente, me dirijo a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien remitir estudios sobre las consecuencias de las radiofrecuencias sobre la salud.

Asimismo solicitamos se nos informe la ubicación y cantidad de antenas 5G que se encuentran en la ciudad de Ushuaia.

Motiva dicha solicitud, el planteamiento generado por vecinos de la ciudad en el asunto 549/2023 del Registro de Nuestra Institución, respecto de la falta de información sobre las consecuencias a largo plazo por la exposición a dicha tecnología sobre la salud de la población, así como a la flora y la fauna.

Se adjunta a la presente copia certificada del asunto 549/2023.

Sin más, la saludo muy atentamente.

Constanza Andrea Piazza
Delegación Tierra del Fuego

ENACOM

RECIBIDO

08 NOV. 2023

ENACOM

DELEGACION TIERRA DEL FUEGO

Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 19 de Octubre de 2023.-

Al Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia

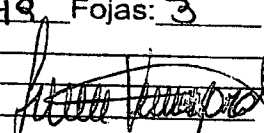
Don Juan Carlos Pino

C.C. a todos los Bloques Legislativos

C.C. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia

Don Walter Vuoto

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/10/23 Hs. 11:45	
Numero: 349	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

LEG 3115

De nuestra consideración:

Quienes suscriben vecinos auto convocados, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todos los concejales que integran en la actualidad el Concejo Deliberante, con el objeto de solicitar audiencia ante este cuerpo legislativo, a fines de solicitar la BANCA DEL VECINO (expone Sra. Alejandra Guerrero D.N.I. 24173436) y hacer entrega de un modelo de proyecto de ordenanza. Que propone la creación de una zona libre de 5G en nuestra localidad, atentos a que dicha tecnología no cuenta con estudios sobre los efectos a largo plazo en la salud de los habitantes, así como en la flora y fauna, y lo que estas radiaciones pueden generar en la población expuesta de modo permanente, afirmación que fundamentamos brevemente a continuación, pero que nos gustaría ampliar ante este cuerpo legislativo.

El proyecto se presenta con las correspondientes fundamentaciones y además con documentación de respaldo que muestra que esta medida propuesta, lejos de oponerse al desarrollo tecnológico, pone énfasis en la llamativa faltante de estudios que demuestren la inocuidad de las radiaciones provenientes de la conectividad inalámbrica llamada 5G, destacamos en este aspecto que luego de más de 10 años de estudios científicos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) aún no emite los resultados, además en la actualidad y a nivel mundial no hay regulaciones claras, solo hay una "guía de recomendaciones" emitida por el ICNIRP* que se basan en estudios que no toman en cuenta las consecuencias biológicas atérmicas y que miles de estudios científicos revisados por pares alertan y previenen sobre la urgente necesidad de establecer una moratoria, hasta tanto existan pruebas médicas y científicas que demuestran la inocuidad de la tecnología ya referida.

De este modo esta ordenanza no propone prohibir, sino establecer una moratoria de implementación hasta tanto las empresas propulsoras y el estado puedan exhibir estudios a largo plazo relativos a los efectos sobre la salud, en la población expuesta de forma crónica.

Esta faltante de pruebas científicas, ha hecho que numerosos cuerpos legislativos a nivel mundial estén declarando sus ejidos municipales, zonas libres de 5G, haciendo uso del principio precautorio, esta medida está siendo implementada en alrededor de 1800 pueblos y ciudades de diferentes partes del mundo, entre las que se

destacan Bruselas (Bélgica), Florencia (Italia) o Niza (Francia), medida que también es tomada a nivel nacional por países como Suiza, entre otros.

Quedamos a vuestra disposición para lo que se considere necesario, lo cual incluye la posibilidad de conferencias informativas que proveemos con un equipo de profesionales, catedráticos y científicos expertos en distintos aspectos de esta problemática, como son: el Dr. Damián Verzeñazi, el Dr. Médico Neonatólogo Medardo Avila Vazquez, el Dip. Ing. En electrónica UTNR, Carlos Avellaneda, el Bio ingeniero y Master en Ingeniería Biomédica Esteban Rossi Podio, el Antropólogo Luis María Jiménez, el Dr. en Física Andrés Ozols, entre otros, para dar información detallada que permita aclarar cualquier tipo de dudas no solo a los ediles sino al vecino de nuestra comunidad y alrededores.

Sin más y a la espera de una pronta y favorable respuesta que avale el tratamiento de esta ordenanza modelo, y que además permita la socialización de esta grave problemática.

Saludamos a Ud. atte.

Carlos R. Soto A.
Carlos Ridder Soto Almazán
D.N.I. 92.027.354

Alejandra Cervera
Alejandra Cervera
24.173.486

Alejandro Galvez
Alejandro Galvez
27217349

Ante north
Ante north
16014288

Dña
Margarita Raso
31055072

Corado, David
Corado, David
26.531.057

Wario Romina
Wario Romina
DNI: 28.920.335

Mirta Mamen
Mirta Mamen
16452675

María Elena
María Elena
20099112

Moreno Valentina
Moreno Valentina
43.300.716

Jorge Nelson Elber
Jorge Nelson Elber
DNI 17986475

Tel de contacto: 2901534357
Mail: alejandramartinez1974@hotmail.com
Isla Soledad 1224 Dpto A – Ciudad de Ushuaia

CRILUZIO MIRTA
CRILUZIO MIRTA
11572035

Celina Isabel
Celina Isabel
29730894
MIRTA HAZARDO
MIRTA HAZARDO
18508197

* ICNIRP: La Comisión Internacional de Protección de Radiación no Ionizante (ICNIRP) es una comisión internacional dedicada a la protección de radiación no ionizante. Las actividades de la

Sharon
Sharon
SCHWAM
31.608.814

organización incluyen determinar límites de exposición para campos electromagnéticos utilizados por dispositivos como teléfonos celulares. Esta organización está muy cuestionada por sus vínculos con el lobbie de las Telecomunicaciones.